

**ACTA DE PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE LA CÉDULA
DE SUFRAGIO E INSTRUCCIONES PARA EL SORTEO DE UBICACIÓN DE
LOS NOMBRES DE LOS DISTRITOS EN CONSULTA PARA LA CÉDULA
DE SUFRAGIO QUE SE UTILIZARÁ EN LA CONSULTA VECINAL CON
FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS CENTROS
POBLADOS 8.4^{1/2}, CP4, CP5, SAN MARTÍN – SAN ISIDRO, CP6
Y CP14 SANTA ROSA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE
TAMBO GRANDE Y LAS LOMAS 2015**

En Lima, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día tres de julio del año dos mil quince, en la sede central de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, ubicada en el Jirón Washington N° 1894, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, se llevó a cabo el acto de Presentación del Diseño de la Cédula de Sufragio e Instrucciones para el Sorteo de Ubicación de los nombres de los distritos en consulta para la cédula de sufragio que se utilizará en la Consulta Vecinal con fines de demarcación territorial en los centros poblados 8.4^{1/2}, CP4, CP5, San Martín – San Isidro, CP6 y CP14 Santa Rosa, ubicados en los distritos de Tambo Grande y Las Lomas 2015.

Estuvieron presentes en el acto los siguientes representantes:

Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales:

- Juan Antonio Phang Sánchez, Sub Gerente de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral
- Consuelo Silva Santisteban Sánchez, Abogada de la Gerencia de Asesoría Jurídica
- Patricia Hilda Galindo Alcántara, Sub Gerente de Relaciones Corporativas de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Por el Jurado Nacional de Elecciones:

- Alberto Takao Kuroiwa Bermejo, Director Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales

Por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:

- Cyntia Paola Rubiños Crespo, Abogada de la Sub Gerencia de Procesamiento del Registro Electoral

Así también, se contó con la presencia del Notaria Público de Lima, Dr. Fernando Tarazona Alvarado, quien dio fe del presente acto.

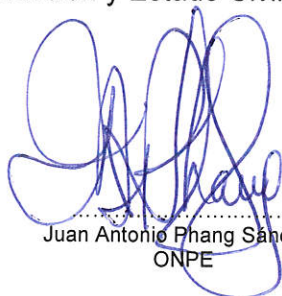
A continuación, se dio inicio al acto con la bienvenida del caso, seguido de la lectura de anexo N° 1 de la Resolución Jefatural N° 193-2015-J/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano el 24 de junio de 2015, mediante la cual se aprobó el diseño de la cédula de sufragio de la Consulta Vecinal con fines de demarcación territorial en los centros poblados 8.4^{1/2}, CP4, CP5, San Martín – San Isidro, CP6 y CP14 Santa Rosa, ubicados en los distritos de Tambo Grande y Las Lomas 2015. Se mostró en una pantalla ecran las especificaciones técnicas y los diseños de anverso y reverso de la cédula de sufragio. Copia de la citada resolución forma parte integrante de la presente acta en calidad de anexo en siete (7) folios.

Seguidamente, se dio lectura a las "Instrucciones para el Sorteo de Ubicación de los nombres de los distritos en consulta para la cédula de sufragio que se utilizará en la Consulta Vecinal con fines de demarcación territorial en los centros poblados 8.41/2, CP4, CP5, San Martín – San Isidro, CP6 y CP14 Santa Rosa, ubicados en los distritos de Tambo Grande y Las Lomas 2015", aprobadas mediante la Resolución Jefatural N° 195-2015-J/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2015, cuya copia forma parte integrante de la presente acta en calidad de anexo en cinco (5) folios.

A continuación el Sr. Alberto Takao Kuroiwa Bermejo, Director Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del Jurado Nacional de Elecciones ha formulado observaciones, las mismas que han sido absueltas por el Sr. Juan Antonio Phang Sánchez, Sub Gerente de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral de acuerdo al siguiente detalle:

- En el Art. 4 inc. c) y d) se refieren a mismo servidor de la ORC, y en el inc. f) debe decir el servidor de la ORC.
- En el Art. 2 se incluirá el nombre completo: Oficina Regional de Coordinación de Piura, y en lo sucesivo hacer referencia a la ORC.
- En el Art. 5 por una cuestión de forma debe invertirse el orden del título: "Elaboración y publicidad de actas de los resultados del sorteo". Asimismo se precisará que las copias del acta que se entregará a los representantes de las instituciones que asistieron al acto público corresponden a copias simples. Asimismo, los resultados del sorteo también serán publicados en la ORC Piura.

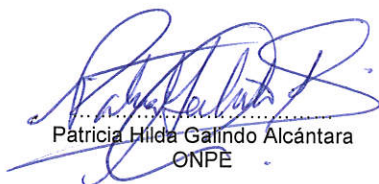
Siendo las once horas y cuarenta minutos, se dio por concluido el presente acto, en fe de lo cual se firma el acta, en cuatro ejemplares, por los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el Notario Público.



Juan Antonio Phang Sánchez
ONPE



Consuelo Silva Santisteban Sánchez
ONPE



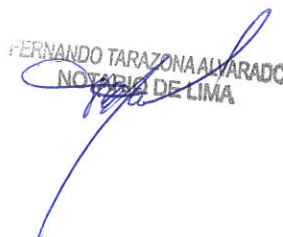
Patricia Hilda Galindo Alcántara
ONPE



Alberto Kuroiwa Bermejo
JNE



Cyntia Paola Rubiños Crespo
RENIEC



FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA